TRABAJANDO PARA USTED

Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Senado de la República

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

07 de abril de 2026

TRABAJANDO PARA USTED

Antecedentes del proyecto de ley



TRABAJANDO PARA USTED

Reforma a la Superintendencia del Medio ambiente (SMA)

- Con la publicación en el diario oficial de la ley N° 20.417 del año 2010, se creó la Superintendencia del Medio ambiente.

- Es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente.

- Existe un diagnóstico transversal en la necesidad de realizar ajustes a la institucionalidad sancionatoria ambiental en pos de la eficacia de la fiscalización.

- En marzo del 2022, se entrega Informe "100 Propuestas para Fortalacer el Cumplimiento de la Normativa Ambiental" de la comisión de Medioambiente del Senado para reformar la SMA.

TRABAJANDO PARA USTED

Tramitación legislativa del proyecto de ley

- El proyecto de ley se origina en un mensaje del ex Presidente Boric, el cual fue ingresado con fecha 10 de enero del 2024 a la Cámara de Diputados.
- Oficio de ley desde la Cámara al Senado, el 21 de enero del 2025.
- El proyecto fue aprobado en general, por la Sala del Senado, el 30 de septiembre del 2025.
- Se abrieron dos periodos de indicaciones, para introducir mejoras al proyecto de ley.
- La comisión de MA del Senado logró votar algunas indicaciones de carácter formal, quedando pendiente el análisis en particular del proyecto.
- Nos interesa la apertura de un nuevo plazo de indicaciones a fin de realizar ajustes a esta iniciativa legal.

TRABAJANDO PARA USTED

A destacar

- **Se reconocen avances en la tramitación legislativa.**
- **Potenciar mecanismos de autodenuncia, planes de cumplimiento y reparación** de escasa aplicación actual.
- **Mejora en el sistema de denuncias de ruidos, con foco en descongestionar la SMA**, hoy es una Superintendencia de ruidos (52% de las denuncias corresponden a esta materia).
- **Revisión de los estándares para determinación de infracciones.** Ej. Art 40 que se pasa una hipótesis de "daño ambiental" y "peligro" por "afectación al Medio ambiente".

TRABAJANDO PARA USTED

Análisis en concreto de la iniciativa



TRABAJANDO PARA USTED

Valoramos el último boletín de indicaciones presentadas tanto por el Ejecutivo como por parlamentarios de la comisión para realizar ajustes al proyecto:

AJUSTES EN MATERIA DE AUTODENUNCIA	PLANES DE REPARACIÓN
Actualmente es un procedimiento de escasa utilización a pesar de poseer gran utilidad práctica en otras materias. Ej. Delación compensada en materia de libre competencia.	Se han presentado 4 planes de reparación, se debe repensar los incentivos del instrumento vía indicaciones.

TRABAJANDO PARA USTED

En materia de ruidos

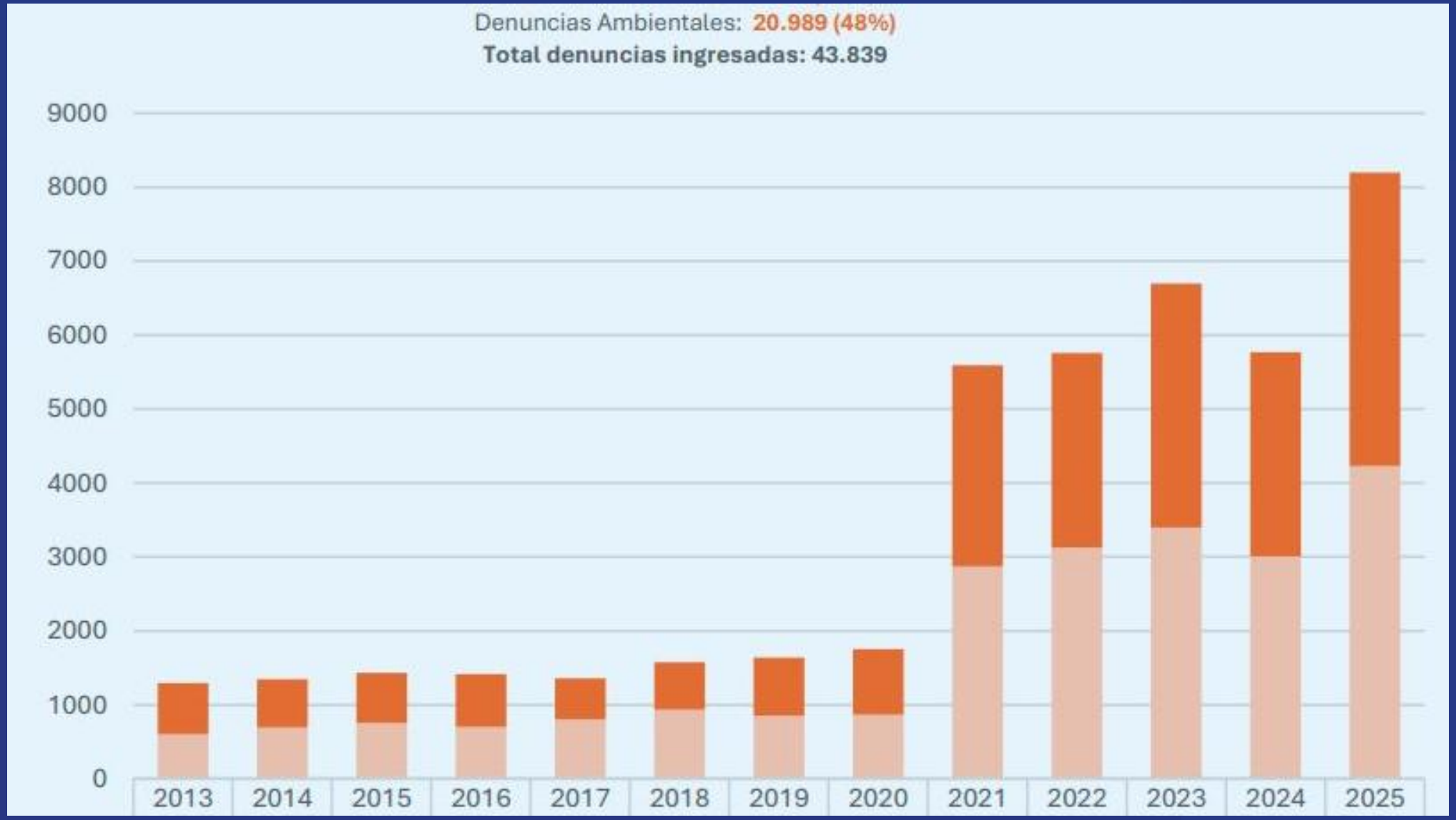
- La SMA no puede ser una Superintendencia de ruidos.

- En 2025, de 8.197 denuncias presentadas, 4.230 fueron por esta materia, es decir, un 52% de las denuncias corresponden a ruido.

- Se valora la solución del proyecto de ley, pero se debe considerar la realidad de diversas Municipalidades.



TRABAJANDO PARA USTED



TRABAJANDO PARA USTED

Espacios de ajustes al proyecto

INCENTIVAR EL USO DE LOS PLANES DE CUMPLIMIENTO Y REPARACIÓN

El foco es volver al cumplimiento y terminar de manera inmediata la afectación al medioambiente. Revisando nuevas limitaciones a su aplicación.

MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS DEL ARTÍCULO 3:

Ajustes de redacción en la letra G (con instrumento), y reestructuración de la letra H (MUT sin instrumento) Riesgo de invasión de competencia con organismos sectoriales.

BENEFICIO ECONÓMICO. ARTÍCULO 39

- El proyecto establece la posibilidad de aplicar hasta el doble de la multa.
- Mejorar actual mecanismo, con parámetros objetivos y posibilidad de controvertir la determinación del beneficio por parte de la SMA.

TRABAJANDO PARA USTED

Mejoras de gestión en la SMA

Coordinar adecuadamente la relación entre la SMA y el Consejo de Defensa del Estado

Se debe establecer una adecuada relación entre el proceso sancionatorio y las demandas por daño ambiental del CDE

Mejorar los plazos de aprobación de los planes de cumplimiento

A veces estos son muy extensos, impidiendo acciones inmediatas para el resguardo del medioambiente

Adecuado seguimiento de las sentencias y conciliaciones

Los fallos deben cumplirse y si establecen condiciones estas deben ser verificables y medibles.
No sirve de nada obtener una buena sentencia, sin una adecuada ejecución y cumplimiento de la misma

TRABAJANDO PARA USTED

Plan de trabajo

1

Trabajo con mesa de asesores para avanzar en propuestas y retomar acuerdos alcanzados en el anterior periodo legislativo

2

Nuevo plazo de indicaciones para presentar ajustes al proyecto de ley y permitir a los nuevos integrantes de la comisión presentar indicaciones

3

Análisis en particular de las indicaciones por la comisión.

4

Votación y despacho del proyecto de ley a la sala del Senado.

Consideramos este proyecto como prioritario para esta administración. Queremos impulsar ajustes para un mejor funcionamiento de la SMA

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED